

ANEXO II – ACREDITACIÓN DEL NIVEL DE IDIOMA

Para la acreditación del nivel de idioma se tendrán en cuenta:

1. Tabla de certificados oficiales aceptados por la UPO para la acreditación de lenguas extranjeras (disponible en la página web del ARIC).
2. Estancias de movilidad internacional (anual o semestral⁵): **Resultado del 2.º test de nivel Online Language System (OLS)** del idioma francés. Para los estudiantes con estancias anteriores al curso 2014/2015 se les valorará un nivel B2.
3. Asignaturas superadas en la UPO recogidas en la siguiente tabla:

ASIGNATURAS UPO	NIVEL ⁶
ÁRABE	
GRADO HUM Idioma Moderno II-III	A1
GRADO TEI Lengua CII-CIII	
GRADO HUM Idioma Moderno IV-V	A2
GRADO TEI Lengua CIV-CV	
GRADO HUM Idioma Moderno VI	B1
GRADO TEI Lengua CVI	
FRANCÉS	
GRADO HUM Idiomas Moderno I	A2
GRADO TEI Lengua CI	
GRADO HUM Idioma Moderno II-III	B1
GRADO TEI Lengua BI-BII-CII-CIII	
GRADO HUM Idioma Moderno IV-V	B2
GRADO TEI Lengua BIII-BIV-CIV-CV	
GRADO HUM Idioma Moderno VI	C1
GRADO TEI Lengua BV-BVI-CVI	

⁵ Sólo se valorarán en caso de que el alumno lo solicite expresamente, los interesados deberán indicarlo adjuntando a la solicitud online dicha petición en un documento escaneado. Si la estancia se ha realizado fuera de los programas de movilidad gestionados por el ARIC, el interesado deberá adjuntar a la solicitud la acreditación de la realización de dicha estancia (certificados de estancia y de calificaciones).

⁶ Niveles del Marco de Común Europeo de Referencia (http://cvc.cervantes.es/obref/marco/cap_03.htm). Los niveles puntuarán en función de las especificidades de cada convocatoria.